

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar el enérgico repudio a las expresiones vertidas por el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Sr. Diego Spagnuolo, en ocasión de su reunión con la Sra. Marlene Spesso y su hijo Ian Lescano, conocido en redes sociales como Ian Moche, niño de doce (12) años que posee un diagnóstico sobre autismo, al manifestar: "¿Por qué yo tengo que pagar peaje y ustedes no?", en referencia a los derechos vigentes, adquiridos y reconocidos constitucionalmente de las personas con Discapacidad.

Estas expresiones, que no fueron rechazadas ni aclaradas por el director, no solo agravan a las personas con discapacidad, sus familiares y a las personas que trabajan con la temática de la discapacidad, sino a toda la sociedad, por el grado de desconocimiento y la responsabilidad que le cabe por el cargo que detenta.

Asimismo, esta Cámara reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad inclusiva, respetuosa y garante de los derechos de las personas con Discapacidad.



Ricardo Hipólito López Murphy

## Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución, el repudio que corresponde expresar sobre las respuestas vertidas por el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Sr. Diego Spagnuolo, en ocasión del encuentro con la Sra. Marlene Spesso y su hijo Ian Lescano, conocido en redes sociales como Ian Moche, un niño con autismo, que demuestra una alarmante falta de conocimiento y comprensión sobre el marco legal y los principios fundamentales de respeto, equidad e inclusión que deben regir la gestión pública en materia de discapacidad. Al cuestionar el acceso a un derecho legalmente garantizado, el funcionario no solo deslegitima una política pública orientada a remover barreras, sino que desacredita la lucha diaria de miles de familias que enfrentan condiciones de desigualdad estructural.

Los dichos del funcionario "¿Por qué yo tengo que pagar peaje y ustedes no?" o "el problema es de la familia, no del Estado", deberían ser suficiente para que un gobierno, acostumbrado a echar funcionarios probos por plantear discrepancias, prescindiera de sus servicios como funcionario público.

Resulta particularmente grave que este comentario provenga del director ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, organismo responsable de promover políticas inclusivas y garantizar el cumplimiento de los derechos de este colectivo. Es alarmante que el funcionario que tiene a cargo la política del Estado respecto a la Discapacidad, no entienda que es el Estado quien debe cuidar y velar por los derechos de las personas, no como una carga o un costo, sino como una inversión para tener una mejor sociedad.

Desgraciadamente este tipo de expresiones dan lugar a la mentada distancia que supuestamente existe entre un funcionario y la sociedad. Cuando se le pregunta cuáles serían las políticas públicas que este gobierno en particular buscaría promover en favor de las personas con discapacidad, su respuesta diciendo que el problema es de la familia y no del Estado, parecería denotar que no existe voluntad de aplicar ningún tipo de acción,

sino que por el contrario busca retroceder más de cincuenta años respecto de los derechos de las personas con discapacidad.

Las palabras de Spagnuolo, lejos de promover una mirada empática y transformadora, profundizan estigmas sociales y minimizan la necesidad de garantizar apoyos para lograr una verdadera igualdad de oportunidades. Este tipo de actitudes, aunque sean expresadas en ámbitos privados, tienen consecuencias públicas y deben ser rechazadas con firmeza por los poderes del Estado.

Por todo esto, resulta urgente, inmediato y necesario que los funcionarios conozcan y se encuentren capacitados para entender de que se trata la temática de la discapacidad, aunque no sea para dejar de creer que lo desconocido es malo, sino para cumplir una función acorde a las atribuciones y competencias que la ley le asigna.

Finalmente, este hecho pone de relieve la urgencia de contar con funcionarios que actúen con sensibilidad, conocimiento y compromiso para cumplir con lo dispuesto por los tratados internacionales que el Estado argentino suscribió y ratificó, entre ellos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional.

Por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo acompañe y apruebe el presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy